

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2012

VISTO:

La Nota N° 501/12 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Andrea PAICE; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que las Sras. BENITEZ Gabriela, OJEDA Blanca y el Sr. GONZALEZ Emanuel se trasladaran a la localidad de Puerto San Julián, durante los días 5 y 6 de octubre de 2012, a fin de participar de la muestra de Expresiones Artísticas "Express Arte";

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las Sras. BENITEZ Gabriela - (D.N.I.N° 38.014.313) – Fecha de Nacimiento 12/01/94, OJEDA Blanca – (D.N.I.N° 24.336.300) – Fecha de Nacimiento 04/06/75) y al Sr. GONZALEZ Emanuel (D.N.I.N° 33.285.667) – Fecha de Nacimiento 02/11/87, a trasladarse a la localidad Puerto San Julián, durante los días 5 y 6 de octubre de 2012, a fin de participar de la muestra de Expresiones Artísticas "Express Arte".-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION N°

544



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG